

sierra

Los Molinos

La Comunidad de Madrid aprueba las Normas Urbanísticas Transitorias

Finalmente sólo se da solución a la situación del Sanatorio de Marina

E. Press-Red. / **LOS MOLINOS**

La Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid ha aprobado unas Normas Urbanísticas Transitorias para Los Molinos, un documento que garantiza la protección por razones medioambientales de más del 85 por ciento del territorio, tras la anulación del Plan urbanístico municipal por parte de los tribunales.

Según ha explicado la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Beatriz Elorriaga, "con la aprobación de estas normas urbanísticas la Comunidad protege la riqueza

natural de este municipio". Elorriaga ha explicado que únicamente se podrá levantar una residencia de ancianos y 128 viviendas, de las que el 70 por ciento serán de protección oficial.

Esas previsiones corresponden al sector del Sanatorio de La Marina, el único que ha podido salir adelante finalmente. Tras la polémica por la previsión de crear un polígono industrial en Matalongines, la oposición en el Ayuntamiento forzó un Pleno en el que se aprobó (el Ejecutivo está en minoría) pedir a la Comunidad de Madrid que se retirara ese

polígono de las Normas.

Una retirada que también ha afectado, según ha explicado a EL TELÉGRAFO el alcalde de Los Molinos, Javier Alonso, a otro sector, La Cerquilla, donde estaba prevista la construcción de 210 viviendas unifamiliares y que "ha quedado paralizado".

Beatriz Elorriaga ha recordado que las Normas Subsidiarias de Los Molinos aprobadas en 1991 fueron anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) "por no ajustarse a derecho, quedando en vigor la antigua normativa urbanística



Casco urbano de Los Molinos /ERREHACHE

de 1969, cuyos criterios de calificación de suelos no coinciden con los actuales", indicó la consejera. Igualmente, señaló que los niveles de protección medioambiental de la antigua normativa "no se adaptan a los exigidos hoy en día".

Ante el vacío legal, la Comunidad redactó unas normas urbanísticas transitorias que garantizaran un desarrollo urbanístico sostenible del municipio, mientras el Ayuntamiento de Los Mo-

linos elabora el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) municipal.

Las normas urbanísticas transitorias de Los Molinos han reducido considerablemente el número de viviendas que se podrán construir en la localidad, que han pasado de las 2.025 viviendas previstas en el Plan de 1969 a 128 actuales. Además, el Plan de 1991, recientemente anulado por los tribunales, preveía 646 viviendas de nueva construcción.